



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **025-15**

27 FEB 2015

Salta,
Expediente N° 12.690/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 454/14 se da de alta, seis (6) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, a razón de un (1) cargo para cada Facultad.

Que en Sesión Ordinaria N° 20/14, el Consejo Directivo autorizo a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo.

Que a fojas 05 de las presentes actuaciones, el Departamento de Salud Pública, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 6, informa que el cargo se encuentra asignado por la Resolución CS N° 454/14 y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 21/14, aprobó la designación de los miembros del Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nros. 20/14 del 09-12-14, y 21/14 del 23-12-14)

RESUELVE

Def.
/



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



025-15

RESOLUCION -CD- N°

127 FEB 2015

Salta,
Expediente N° 12.690/14

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA
- CARRERA: ENFERMERÍA
- DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 02 al 31 de Marzo de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 01 de Abril de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 16 de Abril de 2.015.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Carlos PORTAL
- Prof. Catalina VERA
- JTP. Elizabeth VARGAS

MIEMBROS SUPLENTE

- JTP. Hugo IRIARTE
- JTP. Patricia LOPEZ
- Prof. Yolanda VILTE
- JTP. Carolina SANCHEZ
- JTP. Isaac BURGOS
- Prof. Angélica ACOSTA

215
X



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **025-15**

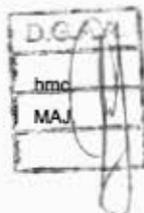
Salta, 27 FEB 2015
Expediente Nº 12.690/14

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 01 al 16 de Abril de 2.015 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 454/14.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa